



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 MAY 2008	
Recibido	1400 Hs.
Exp. N°	20469-PSF-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita que el Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para que la Dirección Provincial de Vialidad de cumplimiento a la resolución N° 2815 del fecha 30 de noviembre de 2007, en la que el mencionado ente autárquico a través de la firma del Convenio N° 19230 con la Comuna de Lucio V. López (Dpto. Iriondo) se compromete a entregar a la misma la suma de \$ 82.944,00 (pesos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro), a fin de realizar obras de mejorado en las calles.



JORGE LAGNA
Diputado Provincial



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 30 de noviembre del año 2007, se firmó entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Comuna de Lucio V. López el Convenio N° 19230 a través del cual la comuna se compromete a realizar las obras de mejorado de las calles, con un aporte por parte de Vialidad Provincial de \$ 82.944,00 (pesos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro) equivalente al 80% del Presupuesto de Obra, ascendiendo el monto total de la obra a \$ 103.680 (pesos ciento tres mil seiscientos ochenta).

La Dirección de Finanzas y Presupuesto entregó a la Comuna de Lucio V. López la suma de \$ 24.883,20 (pesos veinticuatro mil ochocientos ochenta y tres con veinte) en concepto de anticipo financiero y para afrontar los gastos derivados de la puesta en marcha de la obra mencionada dejando constancia que la diferencia de \$ 58.061,00 (pesos cincuenta y ocho mil sesenta y uno) se imputará en oportunidad de contarse con la aprobación



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del Presupuesto 2008 y mediante certificaciones conforme al avance de la misma.

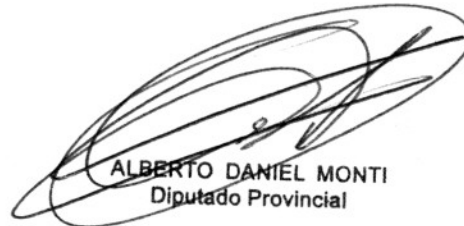
Si bien la Comuna comenzó a realizar las obras mencionadas contando con el monto comprometido por la resolución N° 2815, y reafirmada por el convenio antes mencionado, la Dirección de Vialidad informa al Ente Comunal que la diferencia a entregar contemplada dentro del Presupuesto 2008, cubriría hasta \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); incluidos los \$24.883,20 (pesos veinticuatro mil ochocientos ochenta y tres con veinte) sea la suma de \$25.117 (veinticinco mil ciento diecisiete), en lugar de \$58.061 (cincuenta y ocho mil sesenta y uno).

La situación económico- financiero de las comunas y especialmente la de Lucio V. López hacen imposible la concreción de la obra con una quita de semejante magnitud, no pudiendo finalizar la obra.

Es por ello que solicito la aprobación del proyecto, por parte de mis pares.



JORGE LAGNA
Diputado Provincial



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial